camino de m.ª La Ciudad = Lo que a entendido que muchos
personas sean entrado y labrado los caminos
van a la ciud.d de murcia y lorca de Valmanera
que los caños apenas pueden pasar por ellos dos
juntos = acordaron que les fluyencias solana
regidor pida ante su merced de S.ª alcalde mayor
se castiguen los culpados en esta razon y otros daños
que uvieren hecho en los dhos caminos de mediendo
lo que uvieren labrado dexandolos en la misma
forma que antes tenian sin empedimiento
[illegible] por sus cedulas
[illegible] don Juan de Lara monte regidor

nueva de Peste La Ciudad = Lo que tenia su mag.d por su real
cedula de treynta de mayo de este año fecho en
el ayuntamiento de diez y seis de junio del dicho año
como en las partes de lengua doca que [illegible]
principado de [illegible] abia peste para que esta
estubiese con el recato que convenia = y en el dho
ayuntamiento esta ciudad acordo lo que le parecio
convenir y nombro para ello por comisarios a los
señores Vicente ynperial don Juan muñiz y Fran.co [illegible]
y Fran.co roca regidores y se executo lo acordado
y parece que por la bia de alicante a refrescado la
dha nueva por no dar platica en la dha ciud.d
algunos navios que bienen de lengua doca acordo
que los dhos señores comisarios escrivan a la
dha ciudad de alicante y despachen correos que les a movido a ynovar
en esto y que los navios que uvieren tocado en la dha
ciudad de alicante y bi nieren a este puerto [illegible]
no se les de platica executando en todo el dho acuerdo
de diez y seis de junio = y los señores Fran.co alvarez
de [illegible] regidores [illegible]
no deben [illegible] al S.r alcalde mayor y se
[illegible] de [illegible]